



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.471.1/

MAT: Autoriza Suministro de Alimentos, para actividad "Juegos Salón", por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Septiembre 22 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°705 de fecha 02/09/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 8.952 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programas Sociales..
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rosa Valdebenito Sepúlveda y Elizabeth Núñez Díaz
- 4.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: la compra bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal RUT: por la suma de \$256.600.- impuesto incluido, para proveer suministro de alimentos a los asistentes en actividad "Juegos de Salón", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.01.001 Sp.4 cc.600436, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control